



V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

3481 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 25 de mayo de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación a José Miguel Álvarez Guerra de la Resolución de 30 de marzo de 2010, por la que se autoriza la cotitularidad a su favor y de Manuela Leonarda Liria Perera de la vivienda sita en calle Córdoba, 59, bloque 41, 3º A, cuenta nº 7/1092, Grupo San Cristóbal I, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de José Miguel Álvarez Guerra, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 30 de marzo de 2010, autorizando la cotitularidad a su favor y de Manuela Leonarda Liria Perera, de la vivienda sita en calle Córdoba, 59, bloque 41, 3º A, cuenta nº 7/1092, Grupo San Cristóbal I, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, de la cual es adjudicatario dicho señor, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a José Miguel Álvarez Guerra la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 30 de marzo de 2010, autorizando la cotitularidad a su favor y de Manuela Leonarda Liria Perera, dictado en el expediente de subrogación "subr.i.v.a.21/04".

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2010.-
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.